

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 1 de 4

Bucaramanga,

24 ENE 2023

Señor(a)

GENNY PAOLA ARCINIEGAS LANDAZABAL

Dirección: Carrera 4 37 74 PISO 4 LA JOYA

Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 24 ENE 2023 de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL A TRAVES ATENCION, RECEPCION, ORIENTACION Y GESTION DE SOLICITUDES Y/O DECLARACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMAS VIGENTES."**, y cuyas obligaciones específicas son:

1. Dentro de la jornada y/o a través de los medios de atención al público establecidos por la Entidad deberá apoyar actividades necesarias para mantener actualizado el registro Único de contribuyentes haciendo uso del usuario y la clave de acceso asignada para el Sistema de Impuestos Municipales. Esto incluye Actualización de datos de identificación o de contacto, cancelación de registros, cambios de razón social, entre otros procesos que se requieran.
2. Dentro de la jornada y/o a través de los medios de atención al público establecidos por la Entidad deberá apoyar la recepción, procesamiento, registro y entrega al área de archivo lo correspondiente a declaraciones tributarias que presenten los contribuyentes.
3. Dentro de la jornada y/o a través de los medios de atención al público establecidos por la Entidad deberá brindar orientación y atención general al contribuyente, responsable, agente retenedor o usuario en general en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
4. Dentro de la jornada y/o a través de los medios de atención al público establecidos por la Entidad deberá generar y entregar a los diferentes contribuyentes, responsables, agentes retenedores de los diferentes Impuestos y/o contribuciones Municipales o a quienes estos autoricen los siguientes documentos oficiales de acuerdo con la información que repose en el Sistema de Impuestos Municipales y conforme a los procedimientos establecidos: Estados de cuenta, recibos de pago, liquidaciones oficiales, Paz y Salvos, entre otros.
5. De acuerdo con el reparto asignado, proyectar y gestionar respuesta oportuna dentro de los términos de ley a las diferentes solicitudes y PQRSD que presenten los ciudadanos y que le sean asignadas según necesidad del servicio.
6. Entregar a la terminación del contrato o durante la ejecución del mismo, en medio físico y/o magnético los documentos y/o archivos que se encuentren bajo su custodia y que hacen parte de la ejecución del presente contrato, los cuales se entregarán debidamente relacionados e inventariados conforme a las disposiciones legales e institucionales en materia de Gestión documental.
7. Ejecutar las demás actividades conexas al presente objeto contractual y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo, según instrucciones o directrices que para tal efecto se acuerden con el supervisor del contrato.

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 2 de 4

PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva tributaria y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000)**, y por un plazo estimado por parte de la Secretaria de Hacienda para la prestación de servicios es **CUATRO (04) MESES**.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Administrativa, Piso 2, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.¹ (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)²
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

² Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS

Código: F-GJ-1140-238,37-006

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Marzo-17-2021

Página 3 de 4

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: Acreditar formación mínima como bachiller y/o técnico y/o tecnólogo en áreas afines a administración y/o economía, para lo cual deberá aportar copia del respectivo diploma y del acta de grado.

Experiencia:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Acreditar mínimo un año (01) año de experiencia laboral, para lo cual deberá aportar certificados expedidos por las entidades nominadoras o contratantes en las cuales conste el tiempo laborado.

 Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 4 de 4

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Karina Paola Méndez Rivera/CPS 0039/Secretaria de Hacienda ^{KP}
Revisó: Yadir Acevedo Pereira / Profesional Especializada Sec. Administrativa ^{pp.}